

## Editorial

# Junta de EPM y veeduría ciudadana

A la vez que el alcalde desaprovechó una buena iniciativa que le propusieron para elevar los procedimientos de elección de junta de EPM, nace una conveniente veeduría ciudadana: Todos por Medellín.

Los gremios económicos del Departamento, todos, y entidades de representación empresarial y cívica como la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y Proantioquia, enviaron una propuesta al alcalde de Medellín, Daniel Quintero, basados en la idea de que “la gobernanza colaborativa es nuestra base fundamental”, para que se concertara un proceso de recuperación de la confianza institucional y el buen gobierno en Empresas Públicas de Medellín.

Proponían tres puntos: 1) Hacer un compromiso público de cumplimiento del Convenio Marco de Relaciones Municipio de Medellín –EPM, de 2007, así como del Código de Gobierno Corporativo de EPM. 2) Que el nombramiento de los cinco miembros independientes de la junta directiva se hiciera mediante un proceso concertado, con participación de la academia, el sector social y comunitario, y los gremios económicos. 3) Que la nueva junta directiva evaluara al gerente de la empresa, para decidir sobre su ratificación o cambio, poniéndose de acuerdo con el alcalde, “con base en criterios de idoneidad y experiencia requeridos” para manejar una organización de semejante relevancia. Le recordaban al alcalde que ello estaría “en coherencia con la promesa inscrita

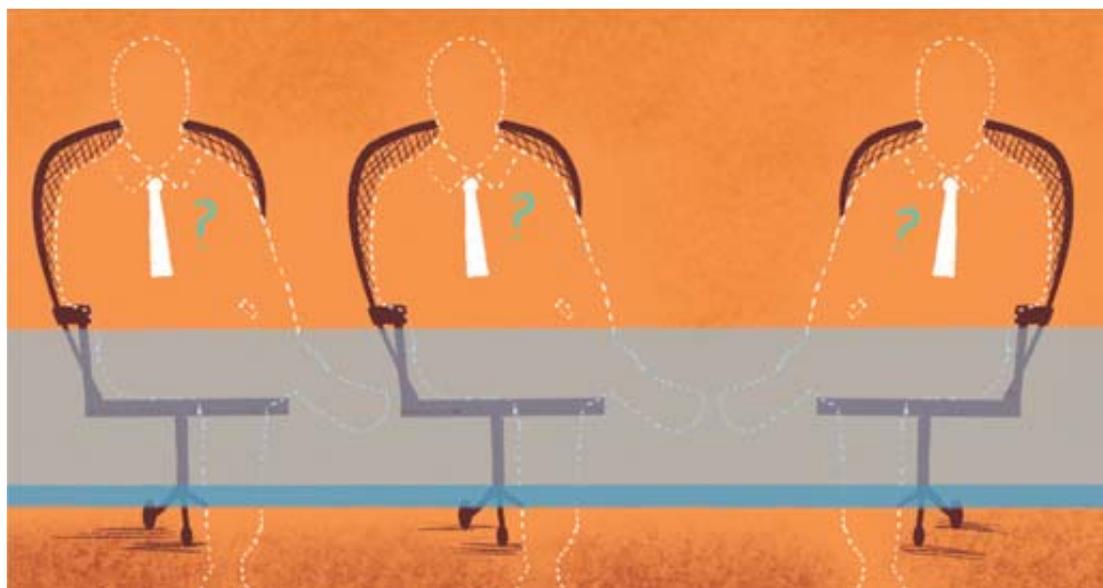


ILUSTRACIÓN MORPHART

en el programa de gobierno Medellín Futuro 2020–2023”.

La respuesta del alcalde Quintero vino pocas horas después, en forma de trinos notificando la designación directa de los miembros de junta que, al final, aceptaron integrarla, tras dos semanas de ofrecimientos fallidos y negativas por parte de profesionales de primer nivel. Con estos nombramientos el alcalde no incumple las normas, pues en efecto está habilitado para hacerlos, pero sí perdió una oportunidad de recomponer un diálogo constructivo y una ruta de perfec-

cionamiento de los métodos de composición de un órgano de dirección corporativa que atendiera los más altos niveles de buen gobierno. Pero ante todo despreció la oportunidad de trabajar en equipo con la ciudad. Lo hemos dicho, el ego es mal consejero del poder y las agendas personales se notan cuando se está inmerso en una Medellín que sabe cuán lejos ha llegado unida.

Solo el punto de emitir un compromiso de cumplimiento del Convenio Marco de Relaciones entre el Municipio y EPM, y del código de Buen Gobierno,

fue atendido, según declaración de la reunión extraordinaria de ayer de la nueva junta. El de la ratificación del gerente lo hizo el propio alcalde en otro trino, acompañado luego de una críptica referencia a que “navegamos entre fuerzas oscuras que se resisten al cambio”. Será el propio alcalde quien dilucide ante la opinión ante qué fuerzas oscuras se enfrenta, y cuál es el cambio que supuestamente le quieren impedir.

Paralelamente, se puso en marcha la iniciativa de veeduría ciudadana Todos por Medellín, cuyos principios funda-

cionales compartimos, y cuyos objetivos recogen lo que consideramos que tiene un amplio consenso ciudadano: “Lo público es mucho más que lo estatal y, en tanto de todos, debe ser administrado colectivamente”. De allí la pertinencia de “reconocer la necesidad de la participación ciudadana, la coordinación entre las instituciones y sociedad civil en la orientación de los asuntos que nos atañen, nos interesan y son fundamentales para nuestro presente y nuestro futuro”.

La veeduría se compromete a “funcionar con rigor, con base en hechos, datos e información confiable”, y, componente esencial de su funcionamiento, a “no ser vehículo ni espacio para el activismo y la proyección política de plataforma, partido o persona alguna”.

La invitación está abierta a la ciudadanía y al espíritu cívico, para la participación en este mecanismo de acompañamiento y control, tanto de EPM como de la Alcaldía. Y para ésta, en cabeza del alcalde, de sus secretarios y funcionarios de todas las dependencias, a aprovechar la oportunidad de comunicación y vínculo con la sociedad civil, despojándose de prejuicios y etiquetamientos entre “amigos” o “enemigos” de esta administración, pues no es por ahí por donde apunta el ejercicio de la veeduría ■

## CONTRAPOSICIÓN



## NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL GOBIERNO CORPORATIVO

Por JUNTA DIRECTIVA DE EPM  
Comunicado público de ayer

Los miembros de la Junta Directiva de EPM, manifestamos que:

1. Empresas Públicas de Medellín – EPM cuenta con un esquema de gobierno corporativo que se refleja en el “Convenio Marco de Relaciones Municipio de Medellín – EPM”, código de gobierno corporativo y estatutos sociales, los cuales se han construido según las mejores

prácticas y referentes nacionales e internacionales, así como los lineamientos de la OCDE.

2. Nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir los principios y prácticas de Gobierno Corporativo en el marco de la Constitución y la ley.

3. Apoyamos a la gerencia, equipo directivo, pensionados, proveedores de bienes y servi-

cios, y a todos los empleados de las Empresas Públicas de Medellín y a sus familias.

4. Continuaremos con el trabajo conjunto con Gobierno Nacional, Departamental, Concejo Municipal, Asamblea de Antioquia, empresariado, gremios, academia y ciudadanía por el bienestar de la empresa, la defensa del patrimonio

público y el desarrollo de Medellín, Antioquia y el país.

5. Seguiremos contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, avanzando en la universalización y prestación eficiente y con equidad social de los servicios públicos en todas las regiones donde hacemos presencia ■

## ECOS Y COMENTARIOS

## FEDESARROLLO: CINCUENTA AÑOS DE INFLUENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA

Se conmemoraron ayer los 50 años del centro de investigación económica y social Fedesarrollo, en un evento que comenzó con la entrega de la orden al mérito industrial a la entidad por parte del presidente Duque. En la reunión participaron

como expositores varios destacados académicos internacionales, el presidente del consejo directivo, el actual director y los exdirectores de la entidad.

Merecido homenaje a Fedesarrollo que, con independencia y rigor técnico, ha he-

cho valiosos aportes en el análisis y la formulación de las políticas públicas de Colombia. Se lanzó también el libro *Fedesarrollo: 50 años de influencia en política pública*, con contribuciones de sus exdirectores y un homenaje al fallecido *Guillermo Perry* ■

## LO QUE FALTABA

## CAOS EN EE. UU. POR NUEVO EXCESO POLICIAL

Los disparos contra un afrodescendiente en Wisconsin (EE. UU.) a manos de un policía vuelve a desvelar las fallas en la formación de este cuerpo de seguridad, que se exagera contra afro y latinos. La respuesta ciudadana en las calles, que ya cobra tres vidas y numerosos des-

trozos de bienes públicos y privados, repite la tragedia vivida hace apenas 15 días en varias ciudades americanas, por la muerte de otro afroamericano, en Mineápolis, también por la policía. “Las vidas de los negros importan”, gritan quienes salen a las calles ■



Fundado en 1912 por Francisco de Paula Pérez, 1891-1976 | Fernando Gómez Martínez, 1897-1985 | Julio C. Hernández F., 1902-1983

Directora: Martha Ortiz Gómez. Gerente: Pablo Gómez Mora.

Editora general multimedia: Margarita Barrero. Macroeditores: Laura María Ayala (Tendencias) - Germán Calderón (Periodismo Gráfico y Audiovisual)

Juan Esteban Vásquez (Digital) - Isolda María Vélez H. (Local). Editores: Oswaldo Bustamante (Deportes) - Juan Sebastián Carvajal (Audiovisual)

María Victoria Correa (Nación) - Natalia Cubillos (Economía) - Carlos Mario Gómez (Continuidad) - Javier Alexander Macías (Paz y Derechos)

Juan Diego Ortiz (Metro) - Ana María Plata (Interacción) - Mónica Quintero (Tendencias) - Ricardo Ramírez (Infografía) - Sonia Rodríguez (Diseño)

Esteban Vanegas (Fotografía).

Las opiniones expresadas por los columnistas son libres y de ellas son responsables sus autores. No comprometen el pensamiento editorial de EL COLOMBIANO. El contenido del periódico EL COLOMBIANO es de propiedad de EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A.; queda prohibida su reproducción total o parcial en cualquier medio conocido o por conocerse, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. / The content of the newspaper EL COLOMBIANO is property of EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A. All partial or total reproduction in any existing or future media publications and its translation to any language is strictly prohibited without prior written approval from the owner. © 2020

CLASIFICADOS Y SUSCRIPCIONES 339 3333

Oficina Ppal.: Cra. 48 N° 30 Sur 119 Envigado.

Tel: (574) 331 5252 Fax: 331 4858 A.A.: 80636

Bogotá: Cl. 25 D Bis No. 102A 63 P 2 Tel: (571) 4156764

Fax: 4157508 Edificio la República.Cali: Calle 23N N° 5BN-09

Tel: (052)6687030 Fax: (052)6814417

Internet: www.elcolombiano.com